



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA**
INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015
CUMPLIMIENTO DE METAS
(PESOS)

FECHA 10/07/2015

DD/MM/AÑO

Trimestre que Reporta 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Sinaloa

NOMBRE DEL FONDO: Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2015) EJERCICIO 2015

MODALIDAD A "APOYO A REFORMAS ESTRUCTURALES"


NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Atención al pasivo contingente UAS 2015

OBJETIVO GENERAL: Seguir fortaleciendo la estructura financiera de la institución al realizar aportaciones al fideicomiso existente para atender las obligaciones laborales existentes entre la institución y su base trabajadora; lo que permite disminuir el pasivo contingente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015				2016	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO				1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016		
1	Fortalecer la estructura financiera del Fideicomiso para la jubilación de los trabajadores activos y jubilados de la Universidad Autónoma de Sinaloa BBVA Bancomer, S.A. F- 403337-9.	1.1.1 Realizar de forma oportuna las aportaciones institucionales al fideicomiso.	N / A	0.00	\$0.00	\$0.00	N / A	N / A	N / A	
TOTAL				0.00	\$0.00	\$0.00	N / A	N / A	N / A	

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

A la fecha de la elaboración del presente informe en la institución NO se conoce el monto asignado al proyecto.


MC. Manuel de Jesús Lara Salazar
Secretario de Administración y Finanzas


Dr. Ismael García Castro
Coordinador General de Planeación y Desarrollo


Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
Rector


MC. Salvador Pérez Martínez
Contralor General

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"